

Señores

**FINDETER**

[convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co)

Bogotá D.C. – Colombia



**CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-0-047-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

**SOBRE No. 2- OFERTA ECONÓMICA**

**OFERENTE:** TELVAL SAS

**DIRECCIÓN:** CALLE 98 No. 10-32 EDIFICIO PIXEL 98, OFICINA 702

**TELEFONO:** 3164456743

**CORREO:** [comercial@telval.com](mailto:comercial@telval.com)

EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TEGNOLOGIA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

**FORMATO No. 4 PROPUESTA ECONÓMICA - TELVAL SAS**

1. ETAPA I. EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN					
DESCRIPCIÓN					VALOR OFERTADO
<b>VALOR COSTOS DIRECTOS</b>					
EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS					\$ 109,411,570.00
VALOR TOTAL IVA 19%					\$ 20,788,198.00
<b>A. VALOR TOTAL ETAPA I</b>					<b>\$ 130,199,768.00</b>
2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE "NODO ESPECIALIZADO" (Acorde a lo priorizado por el SENA REGIONAL ANTIOQUIA)					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AMBIENTES DE FORMACION	M2	825.00	\$ 1,752,604.00	\$ 1,445,898,300.00
2	AREAS COMPLEMENATARIAS	M2	140.80	\$ 1,752,604.00	\$ 246,766,643.00
3	AREAS ADMINISTRATIVAS	M2	84.70	\$ 1,752,604.00	\$ 148,445,559.00
4	AREAS TECNICAS	M2	48.40	\$ 1,752,604.00	\$ 84,826,034.00
5	ZONAS DE PARQUEADEROS	M2	220.00	\$ 178,896.00	\$ 39,357,120.00
6	CIRCULACION CUBIERTA	M2	250.00	\$ 546,357.00	\$ 136,589,250.00
7	PLACA DEPORTIVA CUBIERTA	M2	650.00	\$ 599,542.00	\$ 389,702,300.00
8	ZONAS DURAS	M2	220.00	\$ 245,465.00	\$ 54,002,300.00
9	ZONAS BLANDAS	M2	1697.00	\$ 72,596.00	\$ 123,195,412.00
10	CERRAMIENTO	M2	596.00	\$ 304,606.00	\$ 181,545,176.00
<b>VALOR TOTAL COSTO DIRECTO ETAPA II</b>					<b>\$ 2,850,328,094.00</b>
				<b>En porcentaje</b>	<b>Expresado en Pesos</b>
Administración		24.08%		30.08%	\$ 686,359,005.00
Imprevistos		1.00%			\$ 28,503,281.00
Utilidad		5.00%			\$ 142,516,405.00
Iva sobre la utilidad		19.00%		19.00%	\$ 27,078,117.00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 884,456,808.00</b>
<b>B. COSTO TOTAL OBRA (VALOR TOTAL COSTO DIRECTO ETAPA II + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>					<b>\$ 3,734,784,902.00</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B)</b>					<b>\$ 3,864,984,670.00</b>



**GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN**

Representante Legal

**TELVAL SAS**

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMES Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.